



SELLO QUARTO DIEZ MAR
VIEBIS ANO DE MIL Y SEISC
TOS Y OCHO CAYDOS

Hecho de
decreto =

El Quarto del acorte Parague
de que Obise Otra averia ademas de la casa de Catalina
de Matto parague Enella se venden el acorte de los cosecheros
por no ser bastante Inpulsos y quies Juanator
lo de facto a la de paz de Parague nombre la
fuese semido Ciudad a Ciudad y de nombre
Por averia de vender el acorte de los cosecheros de la casa
de Juan tambien En el nombre

de
de

de
de

Cautivo

Memorial de D. Juan de Soria Replicando a
Cui. interponga su averia para que se gan de reos
vedentes de la provincia de Castilla que pasa a Arrela
vedentes de la Provincia de Navarra que pasa
a Navarra y Juan de Soria natural de Navarra que pasa
a Navarra de donde con el de Castilla = D. Juan de Soria
Juan de Soria que es de la Provincia de Navarra que
quellera a Navarra =

de
de

de
de

de
de

de
de

Entre el D. Juan Lucas y el D. Juan de Soria
Salieron por suces de averia y el D. Juan de Soria
D. Juan de Soria y D. Juan de Soria
Matamoros y Juan de Soria y Juan de Soria
las partes sus diligencias =

